ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
(02 DE OCTUBRE DE 2024)

Por medio de la cual se aprueba la póliza Garantía de Cumplimiento No. 39-44-101160214 anexo 1 del contrato No 043 de 2024, adjudicado dentro del proceso No. MM-MC-SE-006-2024, cuyo objeto es: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ALAMBRICO E INALAMBRICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME CAMPOS JACOME ADEMAS DE INSTALACIÓN DE PAQUETE ANTIVIRUS"**.**

FECHA DE APROBACIÓN: Hoy 02 de octubre de 2024

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el contrato número 043 de 2024 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato:

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:

No. Convenio:	043 de 2024
Fecha:	01 de marzo de 2024
Contratista:	Edgar Córdoba Rodríguez C.C 7.331.172
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891801129-1
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ALAMBRICO E INALAMBRICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME CAMPOS JACOME ADEMAS DE INSTALACIÓN DE PAQUETE ANTIVIRUS".
Valor inicial del Contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (34.000.000)
Adición valor Adición contrato:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.400.000)
Valor total del contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (36.400.000)

GARANTÍAS DEL CONTRATO

No. Garantía a aprobar	39-44-101160214
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	HAIDY YOLIMA GÓMEZ MARTIN	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Cargo	Auxiliar Administrativa	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Alcaldesa Municipal

Objeto de la garantía

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR LA EJEECUCIÓN DEL CONTRATO No 043 DE FECHA 01 DE MARZO DE CUYO OBETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ALAMBRICO E INALAMBRICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME CAMPOS JACOME ADEMAS DE INSTALACIÓN DE PAQUETE ANTIVIRUS.

Amparos de la garantía

Amparo	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	Vigencia		CUMPLE / NO CUMPLE
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3,640,000.00	$ 3.400.000	01/03/2024	02/05/2024	CUMPLE
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 3,344,980.00	$ 3.400.000	SI AMPARA 1 AÑO, 2 MESES Y DOS DIAS		CUMPLE

ACLARACIONES: ESTE AMPARO INICIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO SEGÚN ADICIONAL EN VALOR No 01 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, SE AJUSTAN LOS AMPAROS EN DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) M/CTE.

En virtud de lo anterior SE APRUEBA LA GARANTÍA, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, a los 2 días del mes de octubre de 2024.

LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	HAIDY YOLIMA GÓMEZ MARTIN	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Cargo	Auxiliar Administrativa	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Alcaldesa Municipal